

COMISION DICTAMINADORA DE HUMANIDADES.

FECHA: 26 de enero 2026

NOTIFICACIÓN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 125, fracción II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico convoca a las evaluaciones del concurso de oposición de la convocatoria: **CO.A.CSH.b.004.23** del Departamento de: **Derecho** de la Unidad: **Azcapotzalco**, esta Comisión Dictaminadora en el Área de Humanidades notifica que las personas enlistadas cumplieron con los requisitos académicos previstos en la convocatoria, así como el perfil académico, por lo que deberán presentar las evaluaciones que se señalan a continuación:

Nombre de candidatas:

- 1.- CASTAÑEDA AVILA EUNICE BEATRIZ
- 2.- CAVAZOS ORTIZ IRMA.
- 3.- COLÍN MARTÍNEZ JESSICA.
- 4.- CRUZ DOMINGUEZ JOSE OSWALDO.
- 5.- DAVILA FISMAN NANCY PAOLA.
- 6.- ESTRADA MICHEL RAFAEL.
- 7.- ESCOBAR SALINAS CELSO.
- 8.- HERNÁNDEZ VITE ROCÍO.
- 9.- MENDOZA BECERRIL ODETTE.
- 10.- OTERO SALAS FILIBERTO.
- 11.- OCHOA HOFMANN ALFONSO ESTUARDO.
- 12.- RAMIREZ DIAZ EDWIN CUITLÁHUAC.
- 13.- ROMERO ESCALANTE VÍCTOR FERNANDO.
- 14.- RUIZ CABELLO MARIO DAVID.
- 15.- SALGADO ROMAN SERGIO ALBERTO.

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, los trabajos deberán ser entregados por correo electrónico a la dirección:

cdahumanidades@correo.uam.mx

- **ANÁLISIS CRÍTICO u.e.a./ módulo** (Máximo 5 cuartillas además anexar copia de la u.e.a./módulo)

“1220056.- Régimen de la administración pública paraestatal”

COMISION DICTAMINADORA DE HUMANIDADES.

- **TEMA (Máximo 20 cuartillas) Ensayo:**
“El constitucionalismo mexicano del siglo XIX: federalismo y centralismo hasta 1911”.

- **TEMA DE CLASE (Plan de clase):**
Presentar un plan de clase de dos horas con el tema: Impuesto sobre la renta.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA: 10 de febrero de 2026 a más tardar a las 13:00 horas

FECHA DE EXAMEN: lunes 16 de marzo del 2026 a las 10:00 am.

Las personas concursantes deberán presentarse en las instalaciones de las Comisión Dictaminadora en el Área, ubicadas en el primer piso del Edificio “C”, de la Rectoría General de la UAM, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386 CDMX.

IMPORTANTE:

- Si los trabajos no son entregados oportunamente los concursantes perderán el derecho a concursar.
- Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.
- Se les solicita traer su presentación en USB, en archivo PDF o POWER POINT.

De conformidad con el artículo 125, fracciones I y II, inciso a), del RIPPPA, las personas aspirantes que no cumplen con los requisitos académicos previstos en la convocatoria o con el perfil académico, son las siguientes:

- 1.- ARCE ACOSTA ALEXANDER. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
- 2.- AVENDAÑO FLORES EDUARDO. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
- 3.- BACA SANTOYO LUZ ELENA. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
- 4.- CASTILLO VILLALOBOS HERNAN. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
- 5.- GONZÁLEZ GUEVARA IMELDA NATHALY. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
- 6.- GONZALEZ PAREDES LUIS DAVID. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
- 7.- JIMENEZ MOLINA JOSE VICTOR DAVID. No contaba con el título de licenciado en derecho al momento de entregar los documentos.
- 8.- LOZA RODRÍGUEZ MARIO. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
- 9.- MATTA NIEMBRO FÉLIX. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).

COMISION DICTAMINADORA DE HUMANIDADES.

- 10.- MENA VÁZQUEZ ESTEFANY. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
- 11.- ORIBIO TORRES SOFÍA MICHELLE. No contaba con el título de maestría al momento de entregar los documentos.
- 12.- PEREZ ISLAS VIDAL. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
- 13.- QUIROZ ANGEL VIRIDIANA BERENICE. No consta título de licenciada en derecho.
- 14.- RODRÍGUEZ VÉLEZ JUAN CARLOS. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
- 15.- SANCHEZ FRAGOSO ARGELIA CARMIN. No cumple con el grado de maestría solicitado.
- 16.- SANTAMARIA SANTIAGO IVAN. No cumple con el grado de maestría solicitado.
- 17.- TAPIA LOYO JORGE ALBERTO DEMETRIO. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
- 18.- VALLEJO CARDONA HIRAM. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).
- 19.- VALLEJO MEZA ZAYRA MARLENE. No cumple con el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).

Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación, el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas antes citadas podrán ser modificadas y notificadas oportunamente.

Atentamente

“Casa abierta al tiempo”



Dr. Óscar Enrique Hernández Razo
Presidente



Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores
Secretario